

## **ADENDA N° 1 A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CONSULTOR MASTER 2020.**

### **LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUÉ REALIZA LA SIGUIENTE ADENDA:**

Mediante la presente adenda se modifican los Términos de Referencia publicados en la página web [www.innpulsacolombia.com/acelera-region](http://www.innpulsacolombia.com/acelera-region) correspondientes a la convocatoria que tiene como objetivo seleccionar hasta treinta y cinco (35) participantes de la región para brindar el proceso de entrenamiento y profundización con lo que se logre fortalecer habilidades y transferir metodologías de acompañamiento empresarial.

### **TÉRMINOS DE REFERENCIA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS PROGRAMA CONSULTOR MASTER 2020.**

La Cámara de Comercio de Ibagué requiere ajustar el cronograma de la convocatoria, ya que se requieren de días adicionales que permitan asegurar una mayor participación.

#### **Los ítems que se ajustan con la presente adenda son los siguientes:**

- Se modifica el punto 3.2 cronograma de la convocatoria

#### **3.2. Cronograma de la convocatoria**

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por la Cámara de Comercio Ibagué sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia, que será publicada en la página web de la entidad:

<b>ACTIVIDADES</b>	<b>FECHAS</b>
Convocatoria	19 de mayo 2020 -22 de junio 2020
Formulación de preguntas	19 de mayo 2020 – 19 de junio 2020
Evaluación y selección	23 de junio 2020 – 7 de julio 2020
Notificación de resultados	8 de julio de 2020
Puesta en Marcha del programa -	13 de julio de 2020

- Se modifica el punto 3.3 documentación requerida

#### **3.3. Documentación requerida**

Los participantes que deseen participar en la presente convocatoria deberán entregar los siguientes documentos:

- a) Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

- b) Soportes que acrediten el cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el formulario de inscripción, de conformidad con lo que para el efecto se establezca en los presentes términos de referencia.
- c) Documentos necesarios para la comparación y homologación de las postulaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación y calificables señalados en estos términos de referencia.